



COORDINADORA ESTATAL DE ASOCIACIONES SOLIDARIAS CON EL SAHARA

Por la Descolonización y la Independencia del Sáhara

Estimados/as,

una de las acciones que vamos a realizar en abril ante la próxima cita del Consejo de Seguridad de la ONU consiste en el envío de cartas (por e-mail o fax) al Presidente del Consejo de Seguridad para que se tome en consideración la ampliación del mandato de la MINURSO en la defensa de la población civil saharauí de los territorios ocupados, para así evitar la sistemática vulneración de los DDHH.

Abajo tenéis el modelo, sólo tenéis que copiarlo y cambiar el penúltimo párrafo y poner los datos de la Asociación o el nombre de la persona (si se hace a título individual) que manda la carta. Los datos de envío son:

S.E. Embajador Claude Heller

FAX: (212) 688.8862

Correo electrónico: mexico@un.int

Esta actividad se complementará con la suelta de globos prevista para el 19 de abril a las 12:00 h. en cada capital de provincia, en un lugar emblemático que se anunciará con antelación.

Recibid un cordial saludo,

David Carballo

Coordinadora Estatal de Asociaciones Solidarias con el Sáhara (CEAS-Sáhara)

C/ Pez, 27 - 1º Derecha - 28004 MADRID

Teléfono/Fax: (00 34) 91 531 76 04

E-mail: ceas-sahara@ceas-sahara.es

www.saharaindependiente.org

S.E. Embajador Claude Heller
Presidente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas

Asunto: Ampliación urgente del mandato de la MINURSO a la protección de la población civil saharai

6 de abril de 2009

Señor Presidente,

A finales de abril de 2009, el Consejo de Seguridad tendrá en su orden del día la cuestión del Sáhara Occidental y la posible prolongación de la presencia de la MINURSO en el territorio, creada en virtud de la resolución 690 de 1991; estas fuerzas de paz de la ONU tienen por mandato principal la consecución de un referéndum de autodeterminación en el Sáhara Occidental y la vigilancia del *Alto el fuego*. Otras tareas han sido confiadas a estas fuerzas, tareas que se encuentran precisadas en su mandato y se pueden ver en el sitio oficial de la MINURSO

(<http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/minurso/mandate.html>); pero no encontramos entre aquéllas la protección de la población civil saharai, aunque esta última es el blanco casi diario de la represión, cometida por las fuerzas marroquíes de ocupación que invadieron el Sáhara Occidental en 1975.

Nuestra demanda al Consejo de Seguridad es muy simple: en espera de la celebración de un referéndum de autodeterminación justo y vinculante, conforme a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de la ONU, del Consejo de Seguridad y de la Unión Africana, es urgente extender el mandato de la MINURSO a la protección de la población civil saharai ; haciendo los pertinentes informes de las violaciones de los derechos humanos que son perpetradas en el territorio que esta Misión vigila.

Ante la situación de violencia, de detenciones arbitrarias, de torturas, de procesos injustos y sin garantías, de desapariciones, de deportaciones hacia el norte de Marruecos, parcialmente relatados en los documentos oficiales del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU (informe de su misión en 2006), así como en los informes de Amnistía Internacional y de Human Rights Watch (2008) entre otros, las fuerzas de la MINURSO rehúsan intervenir para proteger a los civiles y no aceptan que las personas en peligro inminente acudan a refugiarse en los lugares de su acuartelamiento, lugares de por sí inaccesibles ya que se encuentran totalmente cercados por las fuerzas policiales marroquíes. Los responsables de la Misión se excusan de no ser designados para acometer esta tarea, a pesar del hecho de que la Organización de las Naciones Unidas, se dedica a la protección de las normas internacionales en materia de los derechos humanos, como refleja el informe del

Secretario General de las Naciones Unidas S/2005/648.

Durante la décima sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU que se celebró en marzo de 2009 en Ginebra, diferentes intervenciones, entre las que cabe destacar a la Fundación France-Libertés / Danielle Mitterrand y del IED – International Educational Development, resaltaron la ausencia del respeto de derechos humanos en el Sáhara Occidental bajo ocupación marroquí y pidieron que el mandato de la MINURSO se extendiera a la protección de la población civil.

También nos referiremos, para reforzar esta demanda de ampliación, al último informe de la Delegación ad-hoc del Parlamento Europeo para el Sáhara Occidental, presidida por el antiguo ministro chipriota de Asuntos Exteriores Ioannis Kasoulides. Este informe fue publicado en marzo de 2009, después de que la delegación visitara los campamentos de refugiados saharauis y la parte del Sáhara Occidental ocupada por Marruecos. En sus recomendaciones, la Comisión muestra una gran preocupación por la cuestión de los derechos humanos y considera importante incluir en el mandato de la MINURSO "la supervisión de la situación de los derechos humanos en la región". En el mismo punto, la Delegación "llama a la Unión Europea, particularmente a los Estados miembros que participan en el Consejo de Seguridad, a trabajar en ese sentido", pidiendo firmemente que la MINURSO tuviera competencias en esta materia. Señor Presidente, la preocupación por la suerte de la población civil saharai en el Sáhara Occidental ocupado es ampliamente compartida tanto por misiones parlamentarias de muy alto nivel, por instancias y Comisiones especiales de la ONU (el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, quien está preparando una nueva misión), por ONG's internacionales reconocidas por la seriedad de su trabajo como Amnesty International Amnistía Internacional y Human Rights Watch, la Organización Mundial Contra la Tortura, así como por ONG's marroquíes y saharauis quienes son testigos oculares in situ en el terreno de las graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos. Por todo ello, estamos muy preocupados y preocupadas por la situación que prevalece en el Sáhara Occidental, y desde la Coordinadora Estatal de Asociaciones Solidarias con el Sáhara, CEAS-Sáhara, nos adherimos (o yo, José Luis Pérez Pérez, me adhiero) a esta demanda urgente de ampliación del mandato de la MINURSO a la protección de la población civil saharai. Esperamos que este punto de vital importancia sea debatido en la sesión de abril que el Consejo de Seguridad va a dedicar a la cuestión del Sáhara Occidental.

Le agradecemos por tanto, Señor Presidente, tenga a bien considerar la demanda que formulamos con urgencia; de interés tanto para la población saharai como para la misma ONU. En efecto, el pueblo saharai, que aún está pendiente de disfrutar de su derecho inalienable a la autodeterminación e independencia manifestado tantas veces por la ONU, no puede continuar siendo tan violentamente reprimido por las fuerzas ocupantes marroquíes, en presencia y ante la mirada impasible de una Misión de paz de Naciones Unidas.

Atentamente,

José Manuel Taboada Valdés

Presidente CEAS-Sáhara

C/ Pez, 27, 1ª derecha – 28004 MADRID (ESPAÑA)